



Trujillo, 28 de Enero del 2026

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000197-2026-GRLL-GGR-GRE

### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000103-2026-GRLL-GGR-GRE, los cuadros de distribución de horas y necesidades de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, para el Año 2026 y demás documentos que se acompañan;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas, técnico pedagógicas y culturales propias de su competencia para el presente ejercicio presupuestal;

Que, La Ley N° 28044, Ley General de Educación tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;

Que, el subcapítulo IX de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante, la Ley), regula la contratación de docentes en los IES/IEST públicos. Es así que, en el artículo 101 de la Ley se establece que el contrato de servicio docente tiene por finalidad permitir la contratación temporal del docente en IES y EES, además de señalar que, dicho contrato es a plazo determinado y no forma parte de la carrera pública del docente (CPD). Asimismo, el subcapítulo X de la Ley en mención, regula la contratación de asistentes y auxiliares de IES y EEST;

Que, el capítulo XV del Reglamento de la Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU (en adelante, el Reglamento), regula la contratación docente, precisando en el numeral 239.1 de su artículo 239 que, el Ministerio de Educación (en adelante, Minedu) establece las normas para el desarrollo del proceso de contratación de servicio docente. En esa línea, es preciso indicar que, el capítulo XVI del mismo Reglamento regula la contratación de asistentes y auxiliares de IES y EEST. En esa línea, el artículo 103 de la referida Ley N° 30512, establece que los docentes contratados de los IES y EES públicos pueden ser: a) Regulares, b) Altamente Especializados y c) Extraordinarios;

Que, el artículo 107 de la Ley, establece que, los IES y EEST públicos pueden contratar asistentes y auxiliares para atender las necesidades de los programas de estudio, siempre que existan plazas vacantes con presupuesto. El director general de cada institución convoca y realiza este proceso según los lineamientos del Ministerio de Educación. Además, el artículo 247 del Reglamento de la Ley señala que dicha contratación se realiza mediante concurso público abierto para cubrir plazas presupuestadas vacantes, conforme a las normas emitidas por el Minedu;





Que, el documento normativo denominado “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos” (en adelante, el documento normativo), aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de contratación de docentes, asistentes y auxiliares que presten servicios en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos. Posteriormente, mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, se modificaron algunos numerales del documento normativo;

Que, el literal b) del numeral 6.2 del documento normativo, la DRE o la que haga sus veces, debe remitir al Minedu, a través de la DISERTPA, las convocatorias aprobadas del proceso de contratación de docentes, asistentes y auxiliares en los IES/IEST públicos, con sus respectivos cronogramas;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00127-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA el ministerio de educación brinda precisiones para el inicio del proceso de contrato docente en IEST públicos para el año 2026;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000103-2026-GRLL-GGR-GRE, en su Artículo Primero: Aprobar los cuadros de distribución de horas y necesidades de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, para el Año 2026, conforme a los formatos ABCDE dados por el Ministerio de Educación (...);

Que, estando informado por la oficina de personal con Informe N° 000314-2026-GRLL-OP, y contando con la visación de la Dirección de Administración, Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y;

De, conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y la Resolución Viceministerial 226-2020-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, Convocatoria y cronograma para el proceso de concurso público de méritos, para contrato de personal docente regular, asistentes y auxiliares, en plazas vacantes y horas disponibles en Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos 2026, del ámbito jurisdiccional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, conforme se acompaña en el Anexo 01 y 02 de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, la publicación del presente Resolución, en el portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, para su difusión correspondiente.



**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE**, la presente resolución a la oficina de Personal, a los Directores General de los IEST/IES Públicos, a la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



## ANEXO 01

# **CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS**

La Gerencia Regional de Educación de La Libertad, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 226-2020 y RVM N° 134-2023-MINEDU, convoca al proceso de selección y contratación de docentes regulares en los IES/IES del ámbito de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el año 2026.

### **1. POR LO CUAL SE ESTABLECE EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE REGULAR 2026				
Nº	Etapas	Plazos	Inicio	Fin
1	Convocatoria	10 días calendario	30-01-2026	08-02-2026
2	Inscripción de postulantes**	7 días calendarios	02-02-2026	08-02-2026
3	Evaluación Curricular	2 días hábiles	09-02-2026	10-02-2026
4	Publicación de resultados parciales	1 día hábil	11-02-2026	11-02-2026
5	Presentación y absolución de reclamos	2 días hábiles	12-02-2026	13-02-2026
6	Sesión de aprendizaje	1 día hábil	16-02-2026	16-02-2026
7	Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos	1 día hábil	17-02-2026	17-02-2026
8	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	2 días hábiles	18-02-2026	19-02-2026
9	Condiciones para la suscripción de contrato y su aprobación	4 días hábiles	20-02-2026	25-02-2026

### **2. LAS PERSONAS INTERESADAS EN POSTULAR DEBEN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

#### **Modalidad presencial:**

- a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda en el que se va a desempeñar.

#### **Para docentes de Especialidad**

- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente,

desarrollada en los últimos cinco (5) años o un (1) año de experiencia como formador-instrutor en su especialidad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MLKGLWR**



**Para docentes de empleabilidad:**

Tres años (3) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.

**2.1. Requisitos mínimos para postular como asistente y auxiliar:**

**Modalidad presencial:**

- a.1 Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a ésta.
- a.2 Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas relacionadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un año y con una jornada no menor a veinte (20) horas semanales, o un (01) año de experiencia laboral en la temática a desarrollarse.

**3. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES:**

a. Encontrarse inhabilitado en el momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

b. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (05) años.

c. Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

d. Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.

e. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.

f. Haber sido condenado con sentencia firme o consentida, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos.

g. Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD, a excepción de los docentes extraordinarios.

h. Haber abandonado injustificadamente el servicio docente por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.

i. Cumplir una jornada laboral a tiempo completo en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.

j. Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa a la suscripción de contrato.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, será excluido del proceso de selección. En caso, se tome conocimiento cuando el postulante haya firmado el contrato de docente, asistente o auxiliar, el director de la DRE, o la que haga sus veces, dejará sin efecto la resolución que aprueba el contrato y lo resolverá unilateralmente debiendo informar al MINEDU.

Los docentes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos de contratación a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.

**4. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que deberá estar relacionada al programa de estudios.

**5. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

- Llenar Ficha del postulante <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/132109-contrato-de-docentes-asistentes-y-auxiliares-iest-para-el-2026>

Donde se ingrese o actualice información respecto a la formación académica y profesional, la formación continua, la experiencia profesional docente y no docente. Toda información debe contener el sustento a través de los documentos que se adjunten en copia. La declaración jurada en el que el participante afirma no incurrir en los impedimentos

**Si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresado, o adjuntado o no estuvieran completos, el postulante será declarado no apto y no podrá continuar con el proceso (numeral 5.3.2 de la RVM N° 226-2020-MINEDU.**

- Constancia de afiliación ONP/AFP (opcional no obligatorio)

El postulante es responsable de los datos y de toda la información, el cual tiene carácter de declaración jurada. En caso la información declarada o registrada en el expediente sea falsa o adulterada, el comité excluye al postulante del concurso, y éste no podrá participar en ningún proceso de contrato docente a nivel nacional en los cinco (5) años posteriores, sin perjuicio de informar a los órganos y autoridades competentes, como al Ministerio Público.

\*Nota (los títulos/grados y/u otros documentos que contengan información (anverso y reverso deben presentarse de manera legible).

#### **6. PRECISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIONES:**

(numeral 5.1.7 de la RVM N° 226-2020-MINEDU modificado por la RVM N° 134-2023-MINEDU)

##### **Sobre los títulos y/o grados de bachiller, según corresponda**

a) Los títulos de técnico, de profesional técnico y de profesional, así como los grados de bachiller técnico y de bachiller, **deben estar registrados en el Minedu o en la Sunedu**, según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.

b) Los títulos emitidos por instituciones que no requieran de registro en el Minedu o la Sunedu serán considerados en la postulación, debiendo contar con medios de verificación de autenticidad en la fiscalización posterior que implemente la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada.

**Los títulos y grados obtenidos en el extranjero, para ser considerados por el comité en los procesos de evaluación, deberán estar registrados en Sunedu y/o Servir, según corresponda (numeral 5.1.7.2)**

##### **Sobre la trayectoria laboral:** numeral 5.1.7.3 de la RVM N° 226-2020-MINEDU

La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente, solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral.

Para el caso de carreras profesionales, la experiencia laboral se considera a partir de la obtención del grado de bachiller. En el caso de carreras técnicas o profesional técnicas, la experiencia laboral se considera a partir de la condición de egresado. (numeral 5.1.7.4 de la RVM N° 226-2020-MINEDU).

Cuando el candidato sea persona natural con negocio, a partir de mediana empresa, debe acreditar su experiencia profesional o laboral mediante la ficha de RUC actualizada y las dos últimas declaraciones juradas de renta anual ante la SUNAT y una declaración jurada de las funciones desempeñadas (para los ganadores); asimismo, si el candidato es accionista y/o gerente de una persona jurídica, debe presentar la ficha RUC actualizada donde figure dicha condición, así como la partida registral emitida por la SUNARP, con una antigüedad no mayor a dos (2) meses, que acredite de manera fehaciente su representatividad y participación (para los ganadores). (numeral 5.1.7.5 y 5.1.7.6 de la RVM N° 226-2020-MINEDU)

#### **7. VIGENCIA DEL CONTRATO:**

- Plazas orgánicas/eventuales: 02/03/2026 al 31/12/2026

- Horas Disponibles (Horas Bolsa): 01-04-2026 al 31-12-2026 (Ref. Informe N° 02-2026-GGR-GGR-GRE-SGGI)

#### **8. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE**

La presentación de expedientes para la etapa de inscripción deberán presentarlo en los institutos a donde van a postular, de acuerdo al siguiente cuadro:

IES/IEST	MODALIDAD	Dirección/Correo	Horario
VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Virtual	mesadepartesinstitutovrht@gmail.com	8.am al 1.00 pm
FLORENCE DE MORA	Presencial	Av. Jose De LA Torre Ugarte S/N - Florencia de Mora	7:30 am a 2:00 pm
LAREDO	Presencial	Pasaje 28 de julio S/N - Mz. C - Lote 13 - Referencia: Plaza de armas nueva -	8:00 am a 1:30 pm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MLKGLWR**



JORGE DESMAISON SEMINARIO	Presencial	Calle: Sarmiento N° 992 - Pacasmayo, Ref. al casto del IE Gonzalo Ugaz Salcedo	1.pm a 8:30 pm
GUADALUPE	Presencial	Av. Nila Cerruti N° 805 - Guadalupe	8:00 am a 4:00 pm
IESTP CHOCOPE	Presencial	Av. Escolar s/n – Chocope, Distrito de Ascope	8am a 7 pm
IESTP PAIJÁN	Presencial	Calle Jesús de Nazareth S/N AA.HH. Los Cedros Mz. A. Lote 01 - PAIJÁN	8:00 am a 2:00pm
MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA	Presencial	Jr. Santa Cruz No. 304 - Caserío Puente Piedra. Distrito de Cascas	7.15 am a 3.15 pm
OTUZCO	Presencial	Prolongación Bolívar S/N N° 1220 – Barrio La Ermita - Distrito de Otuzco	8:00 am a 1: pm y 3:00 a 6:00 pm
SIMÓN SÁNCHEZ REYES	Presencial	Calle Simón Bolívar S/N, Distrito de Mollebamba	8:00 am - 12:30 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm
HUAMACHUCO	Presencial	Esquina 17 de Diciembre con calle Ponce de León S/N-Huamachuco	7:00 am a 3:00 pm
ERASMO ARELLANO GUILLEN	Presencial	Calle: El Gran Pajaten S/N-Distrito de Pataz	8:00 am a 3: pm
LIBERTAD	Presencial	Jr. Sinchi Roca S/N - Santiago de Challas	8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 5:00 pm
CEFOP LA LIBERTAD	Presencial	Jr. Junín 372 - centro histórico Trujillo	8.00 am a 1.00 pm
CHILLIA	Presencial	Jr. mantaybamba S/N, Distrito Chillia,	8.00 am a 1: 00 pm
HÉCTOR VÁSQUEZ JIMÉNEZ	Presencial	Calle: Raymond s/n, Distrito de Cachicadan	08:00 am a 12 pm y de 3:00 pm a 06:00 pm
NUEVA ESPERANZA	Presencial	Av. José Castelli Nº 900 – LA Esperanza	8:00 am a 2:00 pm
TRUJILLO	Presencial	Psj. José Olaya N° 180 - Trujillo	7.00 am. a 1.15 pm y de 2.00 a 6.30 p.m
VIRÚ	Presencial	Av. Viru 696, Distrito de Viru	1:00 pm a 6:30 pm
MANUEL GONZALES PRADA	Presencial	Av. Astopilco N° 1515, Sector Rio Seco, Distrito el Porvenir	7:00 am a 1:00 pm
MACHE	Presencial	Calle: Maravilla N° 321 - Distrito de Mache	8:00 am a 12:pm y 2:00 pm a 5:00 pm
ASCOPE	Presencial	Av. Miguel Grau 1575 Distrito de Ascope	8 00 am a 2.00pm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MLKGLWR**



Los postulantes declarados ganadores del proceso deberán presentar sus expedientes **originales, de manera física en el Instituto donde postulo, para la adjudicación de la posición vacante**, en la fecha indicada de acuerdo al cronograma.



**ANEXO 02**  
**PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES PARA CONTRATO DE DOCENTES REGULARES EN IESP TRUJILLO 2026**

CODIGO MODULAR	IES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROVINCIA-DISTRITO	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	JOR. LAB.	PERFIL DOCENTE		UNIDAD DIDACTICA	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	REMUNERACIÓN
						FORMACIÓN ACADÉMICA	EXP. ESPECIFICA			



588012	TRUJILLO	ENFERMERÍA TÉCNICA	TRUJILLO - TRUJILLO	117177C476A9	40	Licenciado (a) en Enfermería, Medico General	2 AÑOS	<p>2026-I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud Pública</li> <li>- Atención del Niño y Adolescente</li> <li>- Anatomía y Fisiología</li> </ul> <p>2026-II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia en Inmunizaciones</li> <li>- Asistencia en Medicina Alternativa</li> <li>- Primeros Auxilios</li> </ul>	2026-I - Diseño y Desarrollo Académico - Desarrollo Institucional - Investigación e Innovación - Preparación de Clases - Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado - Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo - Otras Actividades Relacionadas al Programa de Estudios  2026-II - Diseño y Desarrollo Académico - Desarrollo Institucional - Investigación e Innovación - Preparación de Clases - Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado - Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo - Otras Actividades Relacionadas al Programa de Estudios	3,374.80
588012	TRUJILLO	CONTABILIDAD	TRUJILLO - TRUJILLO	117177C486A0	40	Contador Público Colegiado	2 AÑOS	<p>2026-I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Cuentas</li> <li>- Plan de Cuentas</li> <li>- Fundamento de Auditoria</li> <li>- Fundamento de Auditoria</li> </ul> <p>2026-II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Analisis Financiero</li> <li>- Analisis Financiero</li> <li>- Contabilidad Digital - Contabilidad Digital</li> </ul>	<p>2026-I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de Clases</li> <li>- Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo -</li> <li>Diseño y Desarrollo Académico</li> <li>- Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado</li> </ul> <p>2026-II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de Clases</li> <li>- Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo -</li> <li>Diseño y Desarrollo Académico</li> <li>- Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado</li> </ul>	3,374.80

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MLKGLWR**



588012	TRUJILLO	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN WEB	TRUJILLO - TRUJILLO	117177C466A3	40	ingeniero de Software, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Computación con Maestría o Cursos de Especialización en Diseño y Programación Web	2 AÑOS	2026-I - Fundamentos de Programación Web - Desarrollo Web Back End  2026-II -Taller de Aplicaciones Web Multiplataforma - Git y GitHub - Desarrollo Web Front End Avanzado	2026-I - Preparación de Clases - Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo - Diseño y Desarrollo Académico - Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado Actividades de - Desarrollo Institucional  2026-II - Preparación de Clases - Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo - Diseño y Desarrollo Académico - Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado Actividades de - Desarrollo Institucional	3,374.80
588012	TRUJILLO	GUIA OFICIAL DE TURISMO	TRUJILLO - TRUJILLO	117177C486A2	40	Licenciado en Administración y Servicios Turísticos, Turismo y/o Profesional Técnico en Guía Oficial de Turismo	2 AÑOS	2026-I - Proceso al Traslado al Visitante - Normatividad Turística - Gestión de Eventos y Protocolo - Logística del Guiado  2026-II - Control de Calidad del Servicio Turístico - Patrimonio Cultural y Natural - Psicología y Animación Turística - Técnicas de Control del Servicio Turístico - Técnicas de Conducción e Interpretación del Patrimonio	2026-I - Diseño y Desarrollo Académico - Investigación e Innovación - Estrategias de Articulación con el Sector Productivo - Preparación de Clases - Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado - Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo - Otras Actividades Relacionadas al Programa de Estudios  2026-II - Diseño y Desarrollo Académico - Investigación e Innovación - Estrategias de Articulación con el Sector Productivo - Preparación de Clases - Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado - Supervisión de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	3,374.80

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: MLKGLWR



								- Otras Actividades Relacionadas al Programa de Estudios	
588012	TRUJILLO	GUIA OFICIAL DE TURISMO	TRUJILLO - TRUJILLO	117177C486A5	40	Licenciado en Administración y Servicios Turísticos, Turismo y/o Profesional Técnico en Guía Oficial de Turismo	2 AÑOS	<p>2026-I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Turismo Comunitario y Ecoturismo</li> <li>- Quechua Básico</li> <li>- Gestión de Operaciones Turísticas</li> </ul> <p>2026-II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas Informáticas Aplicadas al Servicio Turístico</li> <li>- Gestión de Proyectos Turísticos</li> <li>- Seguridad y Primeros Auxilios para Turistas</li> </ul>	3,374.80

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MLKGLWR**



Relacionadas al Programa de Estudios



588012	TRUJILLO	LABORATORIO CLINICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	TRUJILLO - TRUJILLO	117176C496A5	40	Biólogo o Biólogo microbiólogo o Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	40	<p>2026-I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos e Instrumentos de laboratorio clínico</li> <li>- Rol del laboratorio en salud pública</li> <li>- Bioseguridad</li> <li>-Microbiología general</li> </ul> <p>2026-II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operaciones básicas en el laboratorio clínico</li> <li>- Técnica forense y toxicología</li> <li>- Histotecnología</li> </ul>	<p>2026-I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y Desarrollo Académico</li> <li>- Desarrollo Institucional - Investigación e Innovación</li> <li>- Preparación de Clases</li> <li>- Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado</li> <li>- Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo</li> </ul> <p>2026-II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y Desarrollo Académico</li> <li>- Desarrollo Institucional - Investigación e Innovación</li> <li>- Preparación de Clases</li> <li>- Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado</li> <li>- Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo</li> </ul>	3,374.80
--------	----------	---	---------------------	--------------	----	--	----	--	--	----------



588012	TRUJILLO	LABORATORIO CLINICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	TRUJILLO - TRUJILLO	117177C486A4	40	Biólogo o Biólogo microbiólogo o Tecnólogo médico con especialidad en laboratorio clínico línico y Anatomía Patológica	2 AÑOS	<p>2026-I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Micología y virología</li> <li>- Parasitología</li> <li>- Hematología clínica</li> </ul> <p>2026-II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extracción y recolección de muestras biológicas humanas</li> <li>- Control de calidad en laboratorio clínico</li> <li>- Hemoterapia y banco de sangre</li> <li>- Técnicas de estudio citogenético</li> </ul>	<p>2026-I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y Desarrollo Académico</li> <li>- Desarrollo Institucional - Investigación e Innovación</li> <li>- Preparación de Clases</li> <li>- Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado</li> <li>- Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo</li> </ul> <p>2026-II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y Desarrollo Académico</li> <li>- Desarrollo Institucional - Investigación e Innovación</li> <li>- Preparación de Clases</li> <li>- Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado</li> <li>- Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo</li> </ul>	3,374.80
--------	----------	---	---------------------	--------------	----	--	--------	--	--	----------

